

**VISTO:**

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2016 – 070 - 2, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Microbiología, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en contra del Sr. Víctor Campos Araneda, académico adscrito a dicho Departamento, por la señora Iris Carrasco Valenzuela, Técnico del laboratorio de microbiología, relacionados con conductas que, eventualmente, constituirían acoso laboral.

2. Que, en Informe Reservado N°13-2016, de 26 de octubre de 2016, evacuado en la citada investigación, el Fiscal responsable de su instrucción concluye que “no se observa en los hechos, elementos constitutivos de Acoso Laboral en contra de la denunciante señora Iris Carrasco Valenzuela, por parte del académico Dr. Víctor Campos Araneda”, proponiendo el sobreseimiento de la investigación.

3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°057, de 8 de abril de 2014, y lo que previene el artículo N°36 N°21, de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Sobreséese la investigación dispuesta instruir por Resolución U. de C. N°2016 – 070 – 2.

2. En orden a dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 25, del Reglamento de Investigaciones Administrativas, envíese copia de la presente resolución a la Dirección de Personal con el objeto sea incorporada a la carpeta de la denunciante.

3. Transcribábase la presente resolución al Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Dr. Víctor Campos Araneda; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

4. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Concepción, 28 de octubre de 2016



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**